



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Ref. Situación de revista cargos docentes Dra. Flores y Od. Combina Herrera al 1 de octubre de 2019

---

**VISTO:**

Que el 1 de octubre de 2019 finalizó la licencia sin goce de haberes, por razones particulares, otorgada por RHCD-2019-100-E-UNC-DEC#FO a la Dra. Alicia Simbrón en su cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Anatomía "B" de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por RHCD-2019-174-E-UNC-DEC#FO, se designó interinamente a la Dra. Viviana Y. Flores en reemplazo de la Dra. Simbrón, mientras duró la licencia sin goce de haberes por razones particulares;

Que la Dra. Flores reviste un cargo de Profesora Asistente por concurso, dedicación simple, con licencia por estar ejerciendo el cargo de mayor jerarquía, en la Cátedra de Anatomía "B";

Que el Od. César Nicolás Combina Herrera reviste el cargo interino suplente de Profesor Asistente, dedicación simple, en reemplazo de la Dra. Flores, y mientras dure la designación interina en el cargo de Profesora Adjunta;

Que en consecuencia, es oportuno aclarar a los fines económicos-administrativos, que al finalizar la licencia por razones particulares de la Dra. Simbrón, el 1 de octubre de 2019, la Dra. Flores se reintegra a su cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, quedando sin efecto la licencia por ejercer un cargo de mayor jerarquía, y quedando finalizada la designación interina de su reemplazante, el Od. Combina Herrera;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Dejar aclarado que la Dra. Viviana Yolanda FLORES (Leg. 32957), se reintegra, a partir del 1 de octubre de 2019, a su cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple (cod. 115) en la Cátedra de Anatomía "B", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Como consecuencia de lo aclarado en el art. 1º, debe entenderse que queda sin efecto a partir de la fecha señalada, la licencia sin goce de haberes, de la Dra. Viviana Yolanda FLORES (leg.32957) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (cod.115) por ejercer un cargo de mayor jerarquía (cod. 139) en la misma Cátedra, en el marco de lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1.246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales; y dar por finalizada la designación interina de su reemplazante, el Od. César Nicolás COMBINA HERRERA (leg. 51771).

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que los docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mr/es